

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de octubre de 1979.-

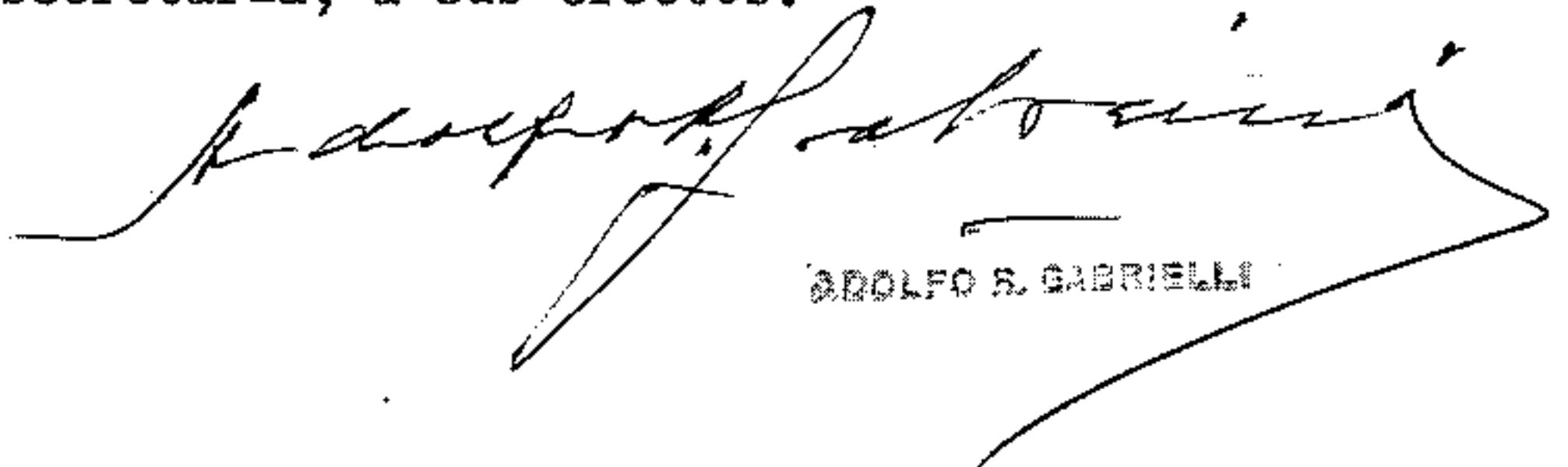
Visto el presente expediente Nº 11111
258.675/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el cual el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10
"Ricardo Rojas" solicita la donación -sin cargo- de máqui-
nas de escribir; y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propi-
cia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la
Nación (Confr. informe de fs. 9 y 9 vta.), por lo que se
estima adecuada su donación.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1º) Declarar en "estado de desuso" /
los bienes consignados a fs. 9 y 9 vta..-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de Ad-
ministración a transferir los mismos -sin cargo- al Liceo
Nacional de Señoritas Nº 10 "Ricardo Rojas".-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la cita
da Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO S. GABRIELLI